



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

"A 50 años de la última dictadura cívico-militar. Democracia para siempre."

ORDENANZA N° 3813

VISTO:

La Correspondencia Recibida N° 44/26, presentada por vecinos de Adolfo Gonzales Chaves mediante nota de fecha 9 de mayo de 2026, mediante la cual solicitan la imposición de nombre al nuevo Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal "Anita Eliçagaray"; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos firmantes proponen imponer al espacio el nombre del Dr. Horacio Pedro Martínez, en homenaje a su trayectoria profesional e institucional;

Que el Dr. Horacio Pedro Martínez fue un bioquímico que desarrolló su vida y carrera profesional en nuestra localidad, constituyendo su labor el pilar sobre el cual se desarrolló dicha especialidad en nuestro medio, jerarquizando la salud pública con idoneidad y rigor científico;

Que asimismo se desempeñó como Director del Hospital Municipal "Anita Eliçagaray", dejando una huella de liderazgo ético y un profundo compromiso con el crecimiento de la institución, demostrando siempre una calidad humana basada en el respeto, la responsabilidad y la vocación de servicio;

Que el nombre de un espacio de estas características debe reflejar la identidad de la ciencia y la práctica profesional que allí se desarrolla, representando el Dr. Martínez los valores que se desean ver reflejados en la salud pública distrital, constituyendo un referente histórico para las futuras generaciones de profesionales;

Que el petitorio fue presentado con la firma de numerosos vecinos de la localidad;

Que se procedió a dar cumplimiento al período de registro de oposición correspondiente, el cual venció el día 17 de junio de 2026, sin que se presentara oposición alguna al respecto;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la imposición de nombres a edificios y lugares públicos;
Por ello:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Impónese el nombre de "DR. HORACIO PEDRO MARTÍNEZ" al Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Municipal "Anita Eliçagaray" de la localidad de Adolfo Gonzales Chaves.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente a familiares del Dr. Horacio Pedro Martínez.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ADOLFO GONZALES CHAVES, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026.


Karina Ulf-Moller
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Adolfo Gonzales Chaves




Tiago Aranzabe
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Adolfo Gonzales Chaves